

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de calzado
IV.B.624

Por D. Antonio Ruiz Fernández, actuando en representación de Calidad Sena S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de calzado, con emplazamiento en Viacampo, nº 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 13 de octubre de 1994.— La Alcaldesa.

Solicitud de licencia para apertura de un bar IV.B.626

Por D. Isidoro Muneta González, actuando en representación de Fernando Sáenz Reñares y otros, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar-disco bar, mini restaurante, con emplazamiento en Avda. Valvanera nº 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 20 de octubre de 1994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para apertura de una pescadería
IV.B.627

Por D^a Ana María Ijalba Negrete, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería con emplazamiento en C/ Mayor Alta, nº 15 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 7 de Noviembre de 1994.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE RINCON DE SOTO

Junta General Ordinaria IV.B.664

Don Francisco Gurria López de Oñate, Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Ebro de Rincón de Soto, Provincia de La Rioja.

HACE SABER. Que el próximo día 16 de Diciembre de 1.994 VIERNES a las NUEVE DE LA NOCHE EN PRIMERA CONVOCATORIA Y NUEVE Y MEDIA DE LA NOCHE EN SEGUNDA, esta Comunidad de Regantes, celebrará Junta General Ordinaria, en el local de los bajos del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1º.— Lectura y aprobación si procede del acta de la última Junta General celebrada.

2º.— Lectura y aprobación si procede de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1.995.

3º.— Canalización de la acequia Riazuelo y sistema de financiación de la obra.

4º.— Información construcción Minicentral Hidroeléctrica en la Presa de Machín.

5º.— Asunto Limpia y canalización de acequias y brazales.

6º.— Ruegos y preguntas.

Ante la importancia de los asunto a tratar se ruega la asistencia de todos los partícipes de la Comunidad a la Junta General.

Rincón de Soto, 22 de Noviembre de 1.994.— El Presidente de la Comunidad.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO NAJERILLA DE NAJERA

Convocatoria IV.B.671

Por medio del presente convoca a todos los propietarios regantes y demás usuarios de las aguas del Canal de la Margen Derecha del Río Najerilla, los cuales pertenecen al termino municipal de Najera, a la JUNTA GENERAL EXTRA ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1.994, a las 11,30H. en primera convocatoria y a las 12 Horas en segunda, en los salones de la Cámara Agraria Local de Najera, paseo de los Curas, 4, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.— Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.— Salida y entrada de Presidente y Vocales de la Junta.
- 3.— Ingresos y Gastos del año 1.994
- 4.— Deuda contraída con Confederación Hidrografica del Ebro.
- 5.— Otros Asuntos.
- 6.— Ruegos y Preguntas.

Se advierte que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán validos, cualquiera que sea el número de los propietarios regantes que concurran.

Nájera, 15 de Noviembre de 1.994.— El Presidente, Felipe Nájera Garnica.

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

Junta General Ordinaria IV.B.672

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja), hace saber: Que el día 10 de diciembre próximo, a las 3,30 de la tarde en primera convocatoria o a las 4 en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, Calle Cavas 23, se celebrará la Junta General Ordinaria que determinan las Ordenanzas, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes de dicha Comunidad siendo para dicha Junta General el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Lectura y aprobación si procede del ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA anterior, día 41 2-93.

2º. Examen de la Memoria General del ejercicio económico anterior (01/08/93 al 31/07/94).

3º. Examen de la Memoria Semestral (01/08 al 30/11/94).

4º. Examen de los gastos e ingresos del ejercicio anterior (1º de Agosto de 1.993 al 31 de Julio de 1.994).

5º. Examen y aprobación si procede del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1.995/1.996 (1º de Agosto de 1.995 al 31 de Julio de 1.996).

6º. Fijar las Cuotas del Reparto General Ordinario, para el ejercicio de 1.995/1.996.

7º. Renovación del 5036 de los cargos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de esta Comunidad General.

8º. Autorizar a la Junta de Gobierno, facultando poderes a la misma. para la compra de un almacén para uso de esta Comunidad General, cargandc el costo del mismo en derrama extraordinaria por superficies a toda la zona regable de la Comunidad General.

9º. Obras en las diferentes Presas.

10º. Ruegos y preguntas.

Calahorra, 22 de Noviembre de 1.994.— El Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1 1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54